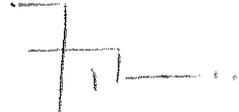


**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial -a través de quien corresponda- se dirija al poder Ejecutivo Nacional a fin de que promueva una reunión y acuerdo entre las Provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, en el marco del **Comité de Cuenca Laguna La Pícala**, dependiente del Consejo Hídrico Federal (COHIFE) con el fin de realizar una justa y razonable asignación de distribución de caudales de agua y dar curso a la solución de las problemáticas hídricas acuciantes que afectan los intereses generales de la Provincia y de la Nación.

  
ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.

## FUNDAMENTOS

Este proyecto de declaración y pedido al poder ejecutivo provincial surge en virtud de la imperiosa necesidad que existe en el noroeste de la provincia frente al avance de las aguas. Parte de la problemática de inundación requiere la coordinación de actores, nacionales, provinciales y municipales que posibiliten el encauzamiento de las derivaciones del agua.

Durante los últimos años, los niveles elevados de precipitaciones en comparación con el promedio histórico, llevaron a sucesivas crecidas que ocasionaron graves pérdidas al sector agropecuario de la zona. Si bien estas anegaciones que hemos vivenciado fueron de magnitudes importantes, como en agosto del 2015 y en principios de 2016, la situación actual nos presenta un escenario aun peor<sup>1</sup>, sólo comparable al pico del 2001 que dejó parte de Junín aislado luego de ceder el puente de la ruta nacional 7, acceso principal hacia nuestra ciudad.

Tal es la realidad en la zona, que la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario bonaerense (Cedaba), que encabeza el Ministerio de Agroindustria junto a los referentes de las principales entidades rurales de la provincia, declaró el estado de "emergencia y/o desastre" por inundaciones para los partidos de General Arenales, Lincoln y Junín (cuarteles V, IX, XII y XIII) al tiempo que prorrogó el beneficio para Trenque Lauquen. En este último distrito, también se declaró la emergencia agropecuaria por tornado<sup>2</sup>.

Debido al desborde de la laguna La Pícala, la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) decidió cortar completamente la circulación en la ruta nacional N° 7, entre los kilómetros 369 y 423. El tránsito se desvió por la 14, para tomar la 8 y luego la 33, una desviación de 200 kilómetros. Entre los kilómetros 386 y 385 ya se había producido una socavación profunda sobre el terraplén, mientras que los guardarrails también fueron desplazados por efecto del agua.

Frente a esto, el presidente del Comité de Cuenca de La Pícala, Juan Carlos Duhalde, confirmó que el gobernador Miguel Lifschitz, ordenó que se construya el canal aliviador que por gravedad, bajará 2 metros el nivel de la laguna que amenaza con destruir la ruta 7. "Con ese canal

---

<sup>1</sup> así lo señala el informe del Instituto Nacional del Agua  
[http://www.ina.gov.ar/alerta/pdf/informe\\_nw\\_2017.pdf](http://www.ina.gov.ar/alerta/pdf/informe_nw_2017.pdf)

<sup>2</sup> <http://www.laverdadonline.com/noticias/regionales/riesgo-de-desborde-de-la-picasa-construiran-un-canal-aliviador>

La Picasa bajará 1 centímetro por día...", detalló Duhalde y estimó que la construcción del canal puede demandar alrededor de 30 o 40 días de trabajo.

Por su parte, en su visita a Santa Fe, durante el domingo 12 de febrero el ministro Rogelio Frigerio afirmó que "Tenemos la decisión y los recursos para poder avanzar. En los próximos días se va a iniciar la obra del canal de descarga, que seguramente no resuelve todo el problema pero va a ayudar, y vamos seguir trabajando en todas las obras que están proyectadas".

Nuestra preocupación crece porque en el contexto de inundación que estamos viviendo en nuestra zona, la anunciada obra podría traer serios problemas a la zona del Río Salado y los campos de la región noroeste.

Asimismo, en esta dramática situación, no contamos con información acerca de la coordinación de estas acciones con el gobierno de la Provincia de Buenos.

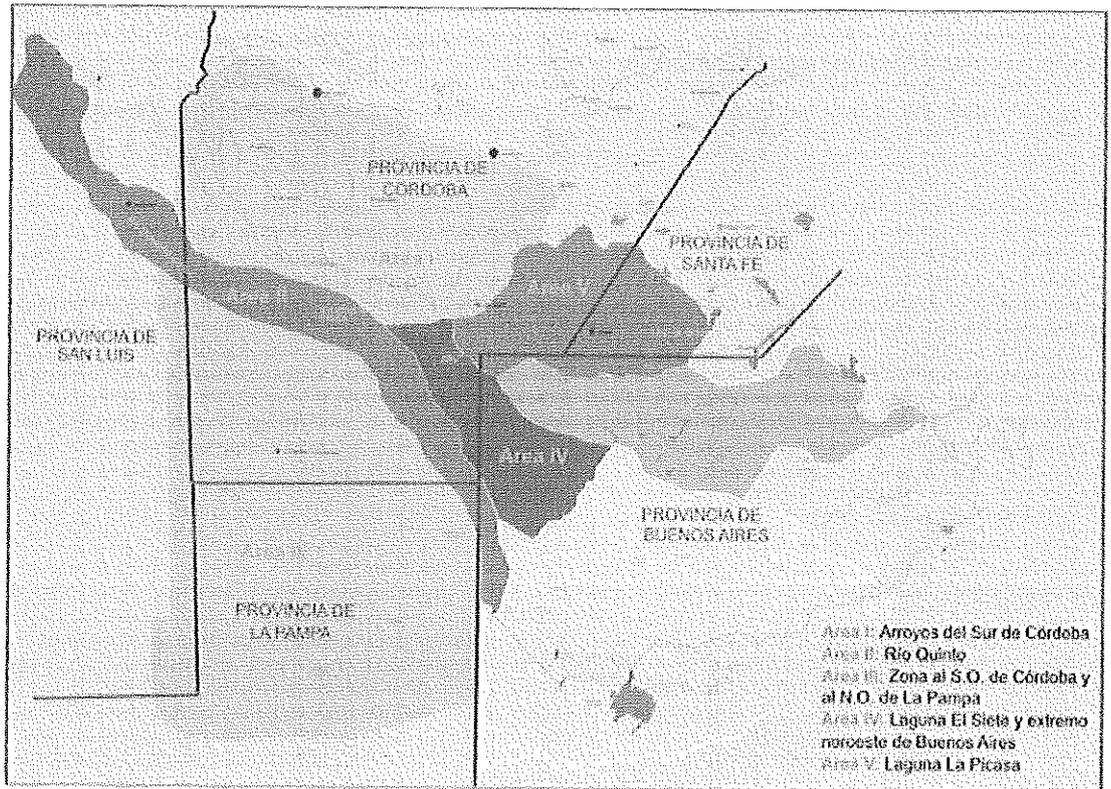
El 14 de junio de 2016, se firmo un convenio entre el Ministerio del interior, obras públicas y vivienda, la provincia de Buenos Aires, la provincia de Córdoba y la provincia de Santa Fe, que lleva las firmas del ministro Frigerio, la gobernadora Vidal, el Gobernador Schiaretti y el gobernador Lifschitz, en el marco del Comité de Cuenca Laguna La Picasa, dependiente del Consejo Hídrico Federal (COHIFE).

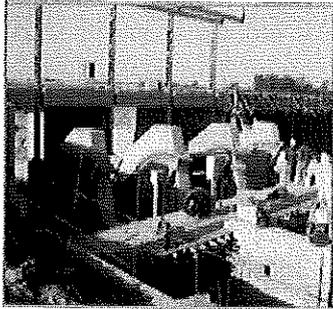
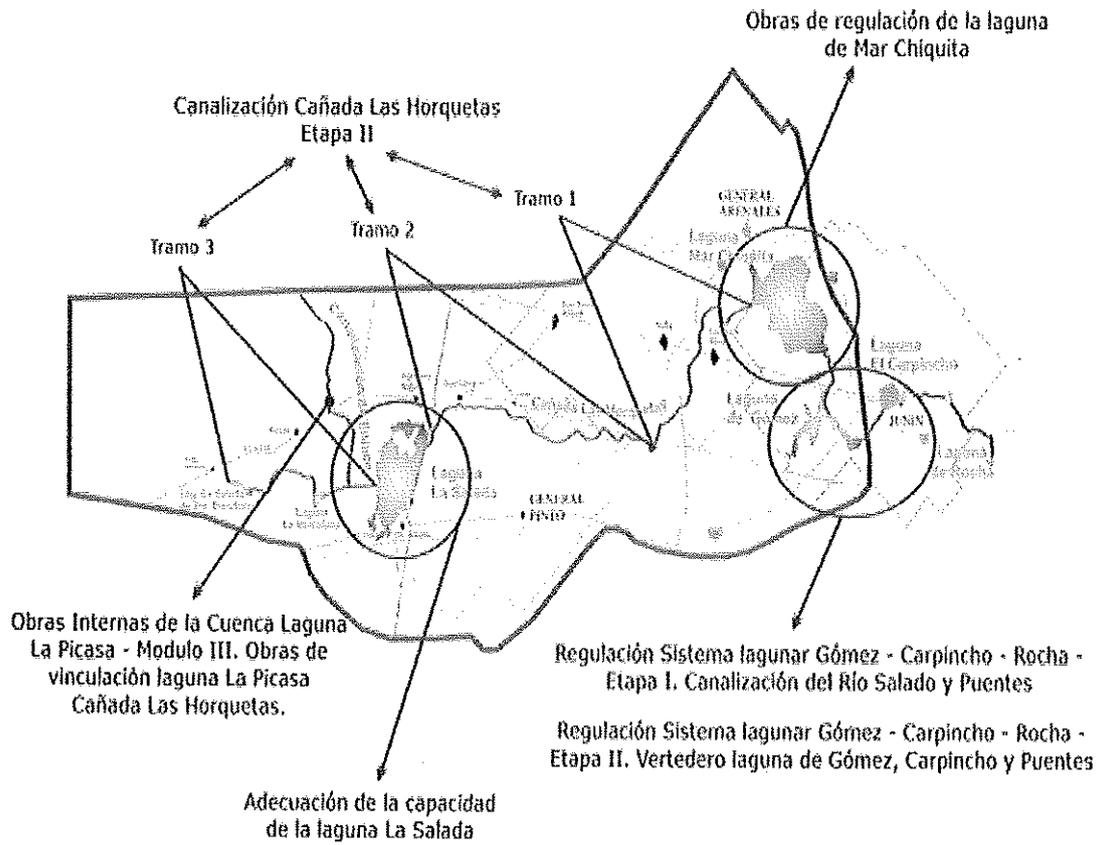
Si bien un organismo así carece de facultades decisorias que resulten obligatorias para las autoridades provinciales, es un excelente fuente de información, intercambio y trabajo ya que pueden realizar auditorías, controles y presentar informes en los diferentes niveles estatales, de manera que existan herramientas útiles para analizar el problema en profundidad y para ayudar a prevenir situaciones.

Por último, en los mapas que se adjuntan a esta declaración pueden visualizarse las obras realizadas al momento y un mapa de las áreas externas de ingreso de agua a la provincia para establecer entre los gobiernos provinciales un plan de manejo y control de los excedentes que ingresan al territorio de manera de minimizar sus efectos.

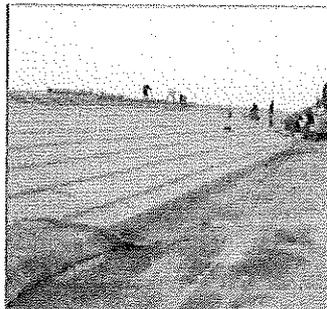


ROCÍO S. GIACCONI  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.





Obra de control



Terraplenes



Canal de aducción